

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 020

En Huépil, a 16 de Junio de dos mil diez y siete, siendo las 08.37 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal(s), doña Pamela Barrientos Pincheira, Directora Comunal de Planificación, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
6. Solicitud de acuerdo para crear el cargo de Director de Seguridad Pública en la comuna de Tucapel
7. Solicitud de acuerdo para aprobar aumento de plazo a cincuenta años del comodato de terreno entregado al Comité de Amigos Renacer de Tucapel, aprobado en sesión de concejo del 14 de julio del año 2016, según acuerdo N°719
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°726 del 08 de junio de 2017 al N°755 del 15 de junio de 2017, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°12 del 09.06.2017 de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 02 al 08 de junio de 2017
- Memo N°38 del 16.06.2017 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 09 al 16 de junio de 2017
- Memo N°110 del 15 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica
- Ord. N°289 del 12.06.2017 del Director Comunal de Educación (R), por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°143 del 15.06.2017 de la Directora Comunal (s) del Departamento de Salud, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Dueñas** en primer lugar señala que el **Alcalde** este día se encuentra haciendo uso de permiso administrativo, luego de ello procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el día viernes 09 de junio al jueves 15 de junio de 2017

- Viernes 09, una vez terminado el concejo municipal se reúne con la jefatura de INDAP, don Marcelo Álvarez. Posteriormente participa en el cierre del programa EDLI en la localidad de Polcura; así mismo sostiene reunión con la directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores en Alcaldía. También participa en actividad de entrega de bonos a los trabajadores del servicio de aseo.
- Sábado 10, realiza visita a la feria Antukeuyen. Posteriormente participa en ceremonia de entrega de Becas Profesionales del Futuro. Más tarde participa en actividad de entrega de plantas en Población La Esperanza. También sostiene reunión en Huéquete respecto del proyecto APR y Seguridad Ciudadana. Participa además en la presentación de proyecto, en calle Condell, a los vecinos de Tucapel. más tarde participa en la celebración del aniversario del Club Deportivo Tucapel.
- Lunes 12, sostiene reunión en Santiago con el Presidente Nacional de Bomberos

- Martes 13, sostiene una reunión con bomberos en la localidad de Tucapel
- Miércoles 14, participa en la inauguración de las instalaciones de la Feria Antukeuyen. Ese mismo día participa en actividad de entrega de computadores en el Gimnasio Bicentenario
- Jueves 15, atiende audiencias en Tucapel. También participa en actividad de entrega de Becas Deportivas en el Gimnasio Bicentenario de Huépil. Posteriormente sostiene reunión en la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura y en el sector de La Unión de Tucapel

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida hace uso de la palabra el **Sr. Héctor Córdova**, presidente de la comisión de Educación, quien procede a dar lectura al Acta N°09 del 16 de junio de 2017, en cuya sesión participa además el concejal don Gonzalo Mardones Vidal, el Sr. Cristian Osés Abuter, Director (R) del Departamento de Educación y secretario técnico de la comisión y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue: Modificación Presupuestaria, según Ord. N°289 de fecha 12.06.2017 que considera lo siguiente:

- a) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2017 por ejecución de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Iniciativa "Contratación servicios profesionales arquitecto" y "Central de Apuntes", quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000.-	
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	634.097.-	
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES		5.000.000.-
215.29.05.001	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		634.197.-
Totales		\$ 5.634.097.-	5.634.097.-

Señala que la partida "Servicios técnicos y profesionales" disminuye porque en primera instancia el Departamento de Educación iba a contratar a un arquitecto, se recibieron cotizaciones de algunos profesionales y el más barato que postuló fue por cinco millones de pesos, y bajo la modalidad de honorarios, entonces por esa razón se traspasa el gasto de esa partida a "Otras remuneraciones". Respecto de la central de apuntes señala que se compró la fotocopidora y sobraron \$634.197 que aumentan la partida de "Materiales de uso o consumo" para comprar resmas de papel que es lo que más se utiliza en la central de apuntes

Al respecto señala que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y la **Sra. Tania** consulta qué función va a desarrollar el arquitecto que se va a contratar y el **Sr. Córdova** indica que ese profesional va a prestar un servicio a honorarios por alrededor de dos o tres meses para regularizar todos los establecimientos educacionales de la comuna, porque no cuentan con planos ni antecedentes relacionados con los permisos de construcción o de recepción, no tienen nada y el Ministerio de Educación se los está solicitando. La concejala **Villalobos** consulta cómo se construyeron esos edificios sin contar con los permisos correspondientes. El Sr. Dueñas explica que como los colegios han ido sufriendo modificaciones o bien que se ha ido agregando algo, siempre se deben mantener actualizados por un tema de seguridad y por un tema que también cada vez que se formula un proyecto para algo, le solicitan los planos y, eso es lo que se hace, es una planimetría básica porque no considera aspectos relacionados con detalles de materialidad y cosas así, sino que saber cómo están los colegios, si se agregó o no una sala.

A continuación el **Sr. Henríquez** solicita pronunciamiento y **todos aprueban**

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

En consideración a que en sesión no hay ningún integrante de la comisión de salud y en vista que se hizo llegar el Acta de esa y que sesionó el 15 de junio, el Secretario Municipal procede a darle lectura. Indica que en dicha sesión participa la Sra. Magaly Jara Hernández como integrante de la comisión y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Directora Comunal (s) del Departamento de Salud y secretaria técnica de la comisión. El punto tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N° 143 del 15 de junio de 2017 de la Directora (s) de ese departamento y que considera lo siguiente:

1. Modificación presupuestaria por ingresos por venta de Farmacia Municipal, que viene a aumentar la cuenta 2152204004 productos farmacéuticos por \$1.360.757.
2. Modificaciones al presupuesto en cuentas de gastos como sigue:

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
02003	Calzado		\$ 1.000.000
04010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles		\$ 1.000.000
1199	Otros		\$ 2.000.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
06001	Mantención y reparación de edificación	\$ 2.000.000	
24	C x P Transferencia corrientes		
01999	Otras transferencia al sector privado	\$ 2.000.000	
	Totales	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000

Se señala que se suplementan las "Cuentas por pagar en Bienes y Servicios de consumo" por aumento de gastos en "mantención y reparación de edificación", para terminar modificaciones a la piscina del centro geriátrico y otras reparaciones de dependencias del departamento por \$2.000.000. y en "Cuenta por pagar transferencias corrientes" por \$2.000.000 por error de imputación.

Al respecto el Acta consigna que la comisión no manifiesta reparos, toma conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y en vista que nada se expresa, procede a solicitar pronunciamiento.

El **Sr. Córdoba** aprueba; la **Sra. Tania** aprueba; el **Sr. Mardones** se abstiene porque le habría gustado tener más antecedentes de la comisión en este caso; el **Sr. Henríquez** también aprueba. Por lo tanto se **aprueba la propuesta por mayoría de votos**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Henríquez** para dar lectura al Acta N° 14 del 15 de junio de 2017 de la comisión de finanzas, en cuya sesión participa además el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron los siguientes: 1) Modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 110 del 15 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y 2) Creación de la Dirección de Seguridad Pública.

.1.- Modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 110

MODIFICACIÓN GESTION INTERNA AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto \$
.2102005002	Bono escolaridad	1		461.508
2103005	Suplencias y remplazos	1		11.000.000
2102001	Sueldos y sobresueldos	1		7.639.704
TOTAL				19.101.212

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto \$
2101001	Sueldos y sobresueldos	1		11.000.000
.2101005002	Bono escolaridad	1		329.849
.2101005004	Bonificación adicional bono escolaridad			131.659
TOTAL				11.461.508

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
.0801002	Recuperación licencias médicas	1	7.639.704
TOTAL			7.639.704

Indica que corresponde a la reasignación de recursos para el pago de bono de escolaridad por un monto de \$461.598.-. Se reasignan recursos a suplencias y reemplazos por un valor de \$11.000.000.- y se asignan mayores recursos a personal a contrata por un monto \$7.639.704.- los cuales se obtienen de una mayor recaudación en licencias médicas.

La Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y en vista que nada se señala, procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para crear el cargo de Director de Seguridad Pública en la comuna de Tucapel

A continuación el **Sr. Henríquez** procede a dar lectura a la segunda parte del Acta N° 14, que se refiere a
2.- Crear la Dirección de Seguridad Pública

Se señala que de acuerdo a la ley 20965, la cual permite la creación de consejos y planes de seguridad pública, establece en su artículo N° 16 crear el cargo de director de seguridad pública en las Municipalidades. Se solicita al Concejo Municipal la autorización para crear el cargo de director de seguridad pública grado 10° del escalafón de Directores Municipales.

Al respecto la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal

A continuación el Sr. Dueñas explica que el consejo de seguridad pública está en funcionamiento de acuerdo a la ley y lo que se está haciendo hoy es darle una estructura jurídica y administrativa al cargo, con un funcionario titular y también con el reconocimiento de la Dirección de Seguridad Pública; agrega que en esto hay un período de seis meses de los cuales han transcurrido un mes y medio para contar con un Plan de Seguridad Pública que también debe ser aprobado por el Concejo municipal; por lo tanto es relevante contar con esta Dirección que la propia ley establece.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra y el **Sr. Córdova** consulta si esto tiene algo que ver con el cargo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, el Sr. Dueñas explica al respecto que aquí no hay una función sino que la Oficina de Seguridad Ciudadana que tenía el municipio está absolutamente... y lo que es esto versus lo que teníamos es enorme, no es la continuación, sino que hoy día estamos creando esta unidad y las obligaciones legales están establecidas en esta ley, que es una tremenda oportunidad, pero que no tiene nada que ver con lo que había antes. Agrega que lo que había antes, esto lo supera en todo sentido; o sea, no van a existir dos unidades. El concejal acota que esa era su duda porque si ya existía, para que se iba a crear otra, El Sr. Dueñas acota que hoy lo que se está creando es la Dirección de Seguridad Pública y se jerarquiza el cargo a nivel de directivo; o sea, se agrega un director más al municipio. Por su parte la concejala **Villalobos** indica que entiende el fondo de esto y por eso también se creó el Consejo de Seguridad Ciudadana hace dos meses atrás, agrega que tiene entendido que esto viene; y se pregunta y se imagina que si esto está por Ley, vendrá también con recursos desde el Ministerio del Interior, acota que lo pregunta porque no conoce la ley; y en función de lo mismo la pregunta es, entendiendo que hoy también hay una Oficina de Seguridad Ciudadana, y que también hay profesionales dentro de esta oficina, este cargo que se crea es de confianza, si va a ser concursable, al respecto le gustaría saber más porque en el fondo está muy bien y necesario por los tiempos que corren hoy el contar con un departamento que se aboque a este tema, por lo abigeatos que se dan y el tema de la droga, etc., pero insiste que le gustaría saber si esta ley viene con financiamiento. El Sr. Dueñas informa que esto no viene con financiamiento sino que la ley indica que es el municipio quien tiene que proveer los recursos y por eso se hizo una indicación anterior para que se aprobaran los recursos, y con respecto a la persona, se trata de una persona que es de confianza de la autoridad, que tiene que ser profesional o un técnico de nivel superior. Por su parte el **Sr. Mardones** señala que iba a plantear las mismas consultas por el tema del financiamiento pero está daro el punto.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita pronunciamiento y **todos aprueban**

7. Solicitud de acuerdo para aprobar aumento de plazo a cincuenta años del comodato de terreno entregado al Comité de Amigos Renacer de Tucapel, aprobado en sesión de concejo del 14 de julio del año 2016, según acuerdo N° 719

A continuación hace uso de la palabra la **Sra. Tania Villalobos** presidenta de la comisión social quien procede a dar lectura al Acta N° 4 del 16 de junio de 2017 en cuya sesión participa además el concejal don Jaime Henríquez Vega

y don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico. El tema tratado fue el comodato para la agrupación social "Renacer", y al respecto se indica que la comisión solo tomó conocimiento. Sobre el punto la concejala señala que quiere puntualizar que la comisión tomó conocimiento porque no tuvo acceso al comodato que se pretende ampliar y por lo mismo le solicitaron al Director de Desarrollo Comunitario que cuando se les cite a trabajo de comisión no lo hagan a las ocho de la mañana para que puedan tener acceso a la documentación completa, básicamente porque en el caso puntual el Comité de Amigos Renacer hace bastante tiempo está solicitando una casa, una dependencia que hay al lado de donde ellos funcionan normalmente, que habían algunos temas legales que se debían solucionar, entonces quieren saber si dentro del comodato esto se va a incluir, que si bien es cierto están de acuerdo con que esto debe estar funcionando por todo el beneficio que ellos hacen, y debieran funcionar por mucho tiempo; sin embargo se hace necesario que también se tome en cuenta esta otra dependencia que está ahí; agrega que con el concejal Córdova y el concejal Mardones, en alguna oportunidad estuvieron con el grupo del Renacer y manifestaron esta necesidad, que los concejales la vienen planteando desde enero o febrero de este año; entonces quieren ver si dentro de este comodato que se está ampliando a cincuenta años está considerado las otras dependencias, y de no ser así, cuando se va a llevar a cabo ese trámite porque la verdad es que para lo que el grupo del Renacer quiere esta otra casa, es para tener una casa de acogida porque de acuerdo a lo que ellos explicaban, muchas veces cuando las personas que ellos ayudan, salen del tema del alcohol, de la droga y no tienen un lugar donde ir; pasa una o dos semanas y vuelven a reincidir, por tanto se hace súper necesario que ellos tengan un lugar donde contener a las personas que están en esta situación; es básicamente por eso que tomaron conocimiento porque necesitan que se les explique cuál es la forma y cómo va este proceso, y si finalmente el grupo del Renacer va a poder acceder a tener estas otras dependencias. El Secretario Municipal explica que en la tabla se menciona el acuerdo del catorce de julio del año 2016, en esa ocasión se solicitó ampliar el comodato de terreno incluyendo una sede a la que se refiere la concejala y el concejo de aquella época concedió ese beneficio; sin embargo eso significaba que el abogado tenía que realizar los trámites correspondientes porque esa sede social estaba entregada en comodato al Club de Adulto Mayor Sol Naciente; sin embargo ese club de adulto mayor no estaba vigente en cuanto a su directiva, entonces el abogado algo iba a hacer pero al parecer no prosperó porque el comodato no se regularizó en esos términos; pero el acuerdo fue entregar ese espacio también y con los fines que ellos señalaron en aquella oportunidad donde expuso don Pedro Urrutia; además de la regularización pendiente de un paño de terreno a propósito de una rendición de cuentas que el grupo tenía pendiente. Así es que el acuerdo anterior incluía ceder el terreno de este espacio que no estaba siendo ocupado por ese club de adulto mayor y que significaba hacer un trámite de regularización para entregárselo posteriormente al grupo del Renacer. Acota además que ahora lo que se está solicitando es ampliar el periodo del comodato a cincuenta años incluyendo este espacio. La concejala consulta si eso ya se regularizó o está aún en proceso y cuándo ellos van a poder hacer uso de esas dependencias. El secretario Municipal reitera que precisamente ese trámite no lo alcanzó a terminar el anterior asesor jurídico. La concejala insiste en saber si el abogado actual está haciendo algo al respecto y el Sr. Dueñas responde que no, pero que si esto hay que normalizarlo y para eso se va a conversar con el Sr. Escárdate; sin embargo sería conveniente dejar el acuerdo de hoy que involucre también el acuerdo anterior para no retrotraer el tema en una nueva sesión y se podría agregar a modo de glosa, pero evidentemente se va a tener que normalizar con el actual abogado. La concejala señala que claramente lo que hacen ellos es muy importante y si nosotros podemos englobar todo, y que el grupo pueda funcional en todas las dependencias, sería muy bueno. El Sr. Dueñas explica que ellos deberían haber tenido eso y hoy estaría el acuerdo y sería la base legal que está. La concejala consulta cuánto tiempo demorará todo esto y el Sr. Dueñas indica que el municipio tiene contacto directo con los dirigentes, pero ocurre que terminado el concejo se le va a indicar al abogado que normalice y eso va a ser rápido, lo antes posible. Por su parte el concejal **Córdova** indica que está todo claro aunque hubiese sido bueno fijar fechas para esto para que no tengan que esperar más de dos años, porque están esperando desde el año pasado, pero confía en la palabra de don Francisco y cree que se va a ejecutar dentro de los próximos meses.

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Señala que hay un compromiso pendiente de respuesta sobre la elaboración de una ordenanza que regule el comercio ambulante, el Sr. Dueñas indica al respecto que ya se cuenta con un borrador, pero comenta que cuando se observan algunas ordenanzas éstas son demasiado amplias y además tienen que ver con muchos temas legales como lo del Servicio de Impuestos Internos, el código de patentes municipales, la ley de alcoholes y un montón de cosas que van involucradas y, a modo de ejemplo no son solo dos hojas, es un instrumento jurídicamente muy pesado, porque es una ordenanza de todo lo que está fuera del local de ventas, incluyendo aspectos relacionados con autorizaciones de bailes, entonces ayer se estuvo viendo con el Sr. Escárdate y se van a ir corrigiendo, pero la idea es que salga lo más pronto posible. El Concejal comenta que los comerciantes de las diversas localidades de la comuna le consultan regularmente. El Sr. Dueñas explica que se puede hacer cualquier ordenanza pero el tema de la fiscalización es el gran detalle porque la evasión aquí del impuesto, del permiso municipal va a ser el problema que se va a presentar; se puede contar con un bonito

instrumento pero cómo controlamos, quién va a andar a las nueve de la mañana... El concejal señala que en eso tiene razón pero el año antes pasado cuando se empezó a ver con esta mesa de trabajo, con algunos directores, con la Oficina de Seguridad, con algunos concejales que participaron en eso, lo que tiene atado a los carabineros es una ordenanza, porque ellos no pueden controlar si no tienen ese instrumento, acota que eso fue lo que dijo el Teniente de esa época y que ellos estarían agradados de que la ordenanza autorice de lunes a viernes, para que pudieran hacer otras cosas los fines de semana y para que no estuviesen preocupados de asignar vehículos a las diversas localidades para fiscalizar y a la vez se puedan dedicar a otras cosas; agrega que esa fue una de las razones por las que con la Cámara de Comercio se estaba apurando esta ordenanza. También señala que en esta ordenanza se debiera fijar horarios desde las diez a tres y media de la tarde, porque los inspectores municipales trabajan hasta las cuatro o cinco y posteriormente vuelven a sus oficinas; el Sr. Dueñas comenta que la ordenanza es copia de otra ordenanza porque hay en todas partes, pero que va a ser sometida al concejo para que se analice, discuta y complemente. En segundo lugar el concejal señala que ha conversado con gente de las casas que fueron entregadas hace poco y, sería bueno pedirle al SERVIU que supervisen si en esas viviendas de los Castaños I y Los Castaños II está viviendo la gente que postuló a ellas, porque se ha sabido que hay gente que no la habita, hay gente que tiene casa y que postuló e igual le entregaron una, hay varios casos muy delicados porque hay personas que están arreglando su casa, que la están ampliando, las están cerrando y sin embargo tenían otras propiedades acá en Huépil y, con nombres y apellidos se lo han señalado, acota que él no va a dar nombres porque no corresponde, pero si es bueno pedir a SERVIU porque hay harta gente que necesita sus casas y no haya cómo postular o que los dejaron afuera sin saber por qué, pero hay gente que no corresponde que tengan casa porque ya tienen una, entonces reitera que sería bueno pedir a SERVIU que concorra a la comuna y que viera que están haciendo realmente con esas casas, si la están arrendando, si hay gente que postuló y tiene más propiedades, comenta que no sabe si hay algún cruce de información, no sabe cómo postuló la gente, y él ha visto gente que está arreglando esa casa y tiene una propiedad, entonces eso da impotencia porque a él le preguntan en la calle y le señalan que tal o cual persona está arreglando una casa y ella ya tiene una, entonces cuestionan dónde están los concejales y el municipio y cómo puede postular esa gente y le dan casa si ya tienen una. El Sr. Dueñas explica que el cruce de información se hace a través del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio de Registro Civil y en el sistema se ve quien tiene propiedades; agrega que la ley dice que la persona puede postular con la propiedad y no con dos, si alguien tiene dos queda automáticamente..., o si tiene una propiedad y quiere postular a una población, queda al margen, que eso establece la norma; pero además agrega que han pasado seis años, ha fallecido mucha gente, gente que ha agregado vivienda, gente que se ha separado y un montón de situaciones; pero lo que establece la Ley en este caso es que la persona habla de los ocupantes, si la vivienda no la ocupa, agrega que a estas alturas no se está hablando de que sean propietarios de otras viviendas, sino si la ocupa o no; al no ocuparla, los comités tienen una EGIS de acompañamiento que se llama post venta, y ella tiene la obligación de informar al SERVIU sobre aquellas viviendas que no están siendo ocupadas, al hacer un análisis más fino aún, que la vivienda esté siendo ocupada por el beneficiario, por un consanguíneo directo que vendría siendo nieto, que pudiese estar ocupando la vivienda; ahí el SERVIU hoy día les permite a ellos iniciar un juicio ejecutivo y en un período de noventa días ellos recuperan la vivienda y la reasignan a aquella persona que cumple con las mismas condiciones del comité, que normalmente se conoce como lista de espera, que en los dos comités hay entre diez y quince personas. El Concejal acota que lo que le molesta y le causa impotencia es que no sabe cómo postulan y cómo les asignan las casas, porque hay familias que postularon a casas y ya tenían vivienda, acota que desconoce a nombre de quién está esa casa pero... El Sr. Dueñas explica al respecto que ocurre que esa población se construyó con la ley de los terremoteados, y esa ley no era tan exigente como lo es hoy, la persona afectada ingresaba sin problemas. Sin embargo el concejal señala que hay gente que vive en su casa y para el terremoto a su vivienda no le ocurrió nada: El Sr. Dueñas indica que si se le pregunta a esa persona va a decir que sí; pero el concejal acota que en Huépil todos nos conocemos, pero sería bueno enviar una carta al SERVIU para que realice una supervisión, el Sr. Dueñas indica que se hará esa nota y que aplique lo que la ley indica. El concejal reitera que le da impotencia ver que hay gente que necesita casa, que está arrendando, que vive con su familia, sus padres o con un pariente que les presta una pieza y no pueden postular a casa; sin embargo hay gente que tiene casa y le entregan otra y cree que eso no es culpa del municipio, se trata de un cruce de información entre el SERVIU y el Servicio de Impuestos Internos pero no sabe cómo opera eso, vuelve a reiterar que sería bueno que el SERVIU concorra a la comuna o de lo contrario hablar con la directiva del comité, ellos deben saber quien ocupa o no la vivienda, y se hay gente que tiene casa, se aprovechó de eso. El Sr. Dueñas reitera también que la EGIS tiene acompañamiento por un año. Por otra parte el concejal entrega felicitaciones por el compromiso cumplido en la entrega de becas a los deportistas el día de ayer, pero agrega que también le han consultado respecto de las becas para estudiantes de las escuelas de formación de las fuerzas armadas. Al respecto el Sr. Dueñas señala que han llegado solo dos alumnos, uno que está en la PDI y otro de Carabineros; sin embargo aclara que hay que darle estructura a ese programa y establecer un reglamento al respecto. Así mismo el concejal señala que le han consultado bastante respecto a qué va a pasar con la Fiesta Costumbrista este año, comenta que hay emprendedores que están entusiasmados y que se preparan en los rubros de cocinerías, artesanía, en agro procesados, porque es una instancia en la que ellos pueden juntar un poco más de dinero y mostrar sus cualidades; agrega que le han preguntado porque realmente esa fiesta ya estaba en el ADN de la comuna, entonces no sabe qué es lo que va a pasar; menciona que el Alcalde dio a entender que lo estaba viendo. El Sr. Dueñas señala al respecto que la idea del Alcalde es que

más que una fiesta costumbrista es mantener la fiesta pero orientada más que nada al tema de la semana de la Chilenidad en el mes de septiembre, de hecho se han adquirido compromisos con el Ejército para que ellos pudiesen venir en septiembre a hacer presentaciones con sus bandas y otros servicios que más adelante se darán a conocer, a eso se agrega el tema de la feria pero inserta en una semana de la chilenidad, acota que no se va a perder el sentido de que estén participando artistas locales, los emprendedores, etc., pero el marco general va a ser dentro del programa ya señalado.

- b) **Sra. Tania:** Comenta que también se han acercado vecinos a su oficina, el caso particular de una vecina que tiene a su padre en Santiago y es dueño de una casa acá y que la arrendataria de esa casa salió beneficiada con una vivienda en Los Castaños, y no le quiere devolver la casa a su padre, entonces igual es importante revisar eso también. En otro aspecto señala que el día de ayer y durante la semana se han acercado a conversar con ella algunos padres y apoderados de la Escuela D-1228 por los daños que se produjeron en el edificio nuevo, relatan que tuvieron reuniones con el Jefe DAEM e inclusive con el Sr. Alcalde, y que el jefe DAEM habría manifestado que ya se hizo un estudio de la escuela, que este aún no se traducía en un informe porque no estaban los recursos para pagarle a la persona que lo hizo, que fue un informe visual, que no se midió con ningún instrumento los daños que la escuela habría tenido; acota que ella tiene un su poder un informe que emitió la Srta. Evelyn Jure, donde concluye que es necesario contratar un ingeniero civil para que revise y haga las pruebas correspondientes, tendientes a conocer el estado de ese establecimiento, agrega que además tiene relatos de los papás donde dicen que los niños desde el tercer piso miran hacia abajo, a la sala del segundo piso (Sala del 5°A del tercer piso); además que relatan de una filtración de agua que viene arrastrándose hace más de cuatro años y que tampoco se ha podido subsanar. Entonces quería solicitar y ver la posibilidad que como concejo se pudiese ver, porque ella confía en lo que le dicen los vecinos, pero igual le gustaría, y cree que igual es atingente al concejo, ver si es efectivo esto que los papá relatan, porque a ella le parece un poco complejo que a los papás se les diga que el estudio se hizo, que vino alguien, que miró, pero que no está el informe porque no se le puede cancelar a la persona; reitera que le preocupa ya que son alrededor de cuatrocientas familias que tienen a sus niños en este edificio, cree que este es un tema que tiene una gran relevancia independiente que en función de lo que ha conversado con algunas personas, entiende que la próxima semana va a haber una jornada que se va acortar, que van a haber clases en las mañanas y en las tardes, pero el punto es que a ella le gustaría saber si efectivamente se va a hacer un estudio y que también el Ministerio de Educación esté enterado, acota que ella se ha comunicado con gente de la Dirección Provincial de Educación dentro de la semana y decían que ellos no tenían ningún informe aún y, le gustaría que esto pasara a la Superintendencia de Educación para que se apersona acá y ellos pudiesen colocar recursos para que desde el Ministerio de Educación junto con los esfuerzos que realice el municipio, se pueda revisar el inmueble; reitera que le preocupa mucho esa situación, comenta que estamos en un país donde habitualmente se presenta este tipo de movimientos y cree que si ya el edificio en algún momento tuvo daños, que pueden haber sido calificados como menores, no lo sabe porque no es ingeniero civil para dar sus apreciaciones, pero le queda claro que la Directora de Obras dijo que aquí tenía que un Ingeniero Civil hacer un informe, y cree que aquí, por un tema de resguardo para todos, sería bueno que desde la Superintendencia de Educación se manifestaran. El Sr. Dueñas señala que también recibió a los padres y apoderados y agrega que si alguien estuviera a cien kilómetros de acá pensaría que el colegio está desarmado, con las vigas colgando; indica que ese colegio sufrió los efectos del terremoto del año 2010, se le invirtieron más de cien millones de pesos, se hizo el estudio estructural y, con ese terremoto el colegio no tenía absolutamente ninguna justificación ni para demolerlo, ni nada de eso, ese trabajo se hizo, hubo reforzamientos, se colocaron machones, acota que no puede hablar como ingeniero civil porque no lo es, pero habla de lo que él vio, y le permitió conocerlo más porque le tocó postularlo, reitera que se colocaron machones de resistencia, agrega que los ingenieros explican que cuando llega la energía se desplaza por todo el edificio y revienta, que gracias a Dios reventó en altura y no abajo; por lo tanto indicó que el edificio estaba bien diseñado desde el punto de vista estructural. Ese reforzamiento lo que hizo es reforzar y prever cualquier situación que pudiese venir ahora. Agrega que lo que hoy día se ve y, el Alcalde es Ingeniero Civil, fue Director de Obras, y se lo dijo al centro de padres y apoderados que debían tener claro de don Jaime no tiene un ápice de riesgo, que ese colegio está deshabitado. En segundo lugar la municipalidad trajo un ingeniero, el Sr. Castillo, que está solicitando información porque lo que tiene que tener a la vista son los planos estructurales para ver el comportamiento y todo lo demás; agrega que también viene otro ingeniero y la semana que viene al municipio va a empezar a trabajar y por eso él tomó la decisión con consulta al Alcalde, de comprimir la jornada, disminuir un poco la sensación de terremoto que hay y que la entiende porque una señora dijo "si usted tuviera a su hijo ahí, lo mandaría?", acota que él con mayor razón lo manda porque conoce cómo se mejoró, pero también para ellos es natural; por otra parte hay las fisuras que tiene no son estructurales, agrega que los dos ingenieros, uno de ellos Don Jaime y el Sr. Castillo, y se espera que venga el otro ingeniero, indican que son lo que se conoce como temas de maquillaje; o sea se fisuró por donde tenía que ir la línea y todo lo demás, pero estructuralmente ese colegio hoy día no tiene daños estructurales. La concejala indica al respecto que lo entiende y que así lo explicó don Jaime la semana pasada pero su consulta es si el municipio le puede pedir al Ministerio de Educación que también opine al respecto. El Sr. Dueñas indica que es innecesario porque el municipio ya está trabajando con ingenieros y que si el Director de Educación dijo que no habían recursos, a él le dijo lo contrario y va a tener que conversar con él al respecto; o bien lo están interpretando de esa manera, porque una señora le dijo a él que ellos mientras no se escanee el municipio no va a dejar entrar ningún niño, y él le consultó qué entiende por un escáner, luego agrega que el escáner es igual que cuando usted va al

médico; si el ingeniero determina escanear, habrá escáner; si el ingeniero determina aplicar un magnetismo nuclear molecular, se le hará, no hay límites para eso, pero primero que lo vea quien sabe, emita un informe y se tomen las medidas. La concejala insiste que por lo mismo lo está diciendo, que a lo mejor dentro de Educación hay gente que sabe, y no sería malo tener la visión municipal y la visión del Ministerio respecto de lo que está diciendo, cree que frente al tema de los niños cualquier esfuerzo que se haga es poco, y no cree que los concejales estén en desacuerdo con ella en lo que está diciendo, el Sr. Dueñas indica que el municipio tampoco. Entonces la concejala en primer lugar indica que le gustaría, y lo conversó también con los concejales, ver la posibilidad de ir a ver las dependencias porque a ella le asalta la duda y además que se oficie a la Superintendencia de Educación para que ellos también tomen parte de esto, de no ser así ella de alguna forma también tratará de comunicarse para que vengan, porque quiere la mayor de las seguridades para los niños, acota que lo habla como mamá, como apoderada, porque está segura que si esto pasa en un colegio en Los Ángeles, o en un colegio con recursos, todos los esfuerzos estarán ahí puestos, y agrega que sus niños y los de sus vecinos no son distintos a los de otra gente. El Sr. Dueñas acota que la concejala está equivocada porque no es un tema de recursos, porque está diciendo claramente que la municipalidad está mirando en menos a los alumnos de la Escuela Básica de Huépil, porque es un tema de platas y él dice que no es un tema de platas. La concejala reitera que lo que está diciendo es que se pueda oficiar a la Superintendencia para que se tenga a la municipalidad y a ese servicio acá. El Sr. Dueñas le indica a la concejala que tenga cuidado con las palabras, porque acaba de decir que los niños de la Escuela Básica de Tucapel están siendo menoscabados por un tema de recursos. Sin embargo la concejala aclara que lo que está diciendo es que se hiciera esto. El Sr. Dueñas insiste que eso dice ahora pero que lo que acaba de decir no lo puede permitir. La concejala responde que lo que está pidiendo es lo otro y simple. El Sr. Dueñas indica que se va a evaluar y que si es necesario lo van a hacer. Por otra parte y respecto de las radios, la concejala consulta cuándo se va a poder transmitir las sesiones del concejo, acota que eso se viene solicitando desde el mes de enero. Al respecto el Sr. Dueñas indica que para él eso no es tema y le sorprende; por su parte la concejala indica que si es importante porque lo ideal sería que la gente se enterara de cómo se están desarrollando las cosas aquí. También indica que mañana cierran los plazos del FONDEVE y de las subvenciones y agrega que todos los concejales han estado trabajando con algunas organizaciones, apoyándolos en la formulación de los proyectos; sin embargo, quiere saber que en el caso del FONDEVE, por ejemplo, si ha habido alguna modificación del FONDEVE anterior, aprobado por el anterior concejo y que además le llama la atención dentro de las bases, porque acá el reglamento no se leyó, y no dice cuáles son las restricciones, qué es lo que se permite comprar o no, ni en las subvenciones ni tampoco está en los reglamentos, no lo dice, y el problema que se genera es que los vecinos, sobre todo aquellos que están postulando por primera vez a los recursos, no saben qué colocar y para el concejal también ha significado llamar varias veces a don Gustavo consultando si procede tal o cual cosa; entonces le gustaría saber eso también. El Sr. Dueñas explica que para ambas instancias se les hizo una presentación a las organizaciones, aunque siempre van a quedar dudas pues eso es natural; sin embargo en el momento de la evaluación se va a tener que considerar todo ese tipo de situaciones. La concejala acota que siempre que se postula a un fondo público dice: "estará prohibido o no se podrá postular a) b) c) d) cosas, y aquí no, el tema es súper abierto. El Sr. Dueñas indica al respecto que si hay un rango y una orientación que entrega el municipio con respecto a qué tipo de proyecto tienen que postular. proyectos comunitarios, proyectos de desarrollo urbano y se va otorgando un puntaje, al final los proyectos que son de equipamiento y bajos tienen un puntaje menor. Por su parte la concejala acota que en el FONDEVE tampoco dice cuál es el monto máximo a postular, no está señalado en las bases, aunque sí lo dice en el caso de las subvenciones, que son cuatrocientos cincuenta mil pesos y que si la organización aporta el 50% del proyecto va a tener cincuenta puntos, etc., pero en el FONDEVE no hay un monto máximo de postulación o no lo especifica. El Sr. Dueñas acota que años atrás el tope era de dos millones y medios de pesos incluyendo el aporte de la organización; sin embargo la concejala señala que a lo que va ella es que las bases debieran ser explícitas y detallar todo y no lo vio, lo cual le llama la atención porque es un concurso público, los cuales deben ser muy detallados. El Sr. Dueñas indica al respecto que se tendrá presente cuando se efectúe la evaluación. El Sr. **Henríquez** hace el alcance de que él consultó el día de ayer a la Srta. Ana Guerrero por el monto y es el veinticinco por ciento del recurso total destinado al presupuesto, él le consultó cuánto es porque la gente no sabe cómo sacarlo, y dijo que equivale a tres millones seiscientos a cuatro millones a postular por la organización más aporte propio, acota que fue eso lo que ella planteó. La Sra. **Tania** indica que a lo que va ella es que en el escrito debiera ser taxativo para que la gente sepa, lo dice como una sugerencia, para mejorarlo

- c) **Sr. Mardones:** Comenta que sin duda es un tema que ha dado vuelta, acota que él estuvo cercano al presidente de la Unión Comunal respecto de este mismo tema y efectivamente él hizo varios llamados y no había respuesta ni claridad, agrega que da la impresión que al hacer la consulta a algunos dirigentes directamente y que habían asistido, hubo una confusión entre las subvenciones y el FONDEVE, no le cabe duda que por ahí algo raro hubo; recuerda lo que dijo bomberos, que no había claridad respecto a la información y eso quedó en acta, pero más allá de eso efectivamente no estaba en el acta el monto y se han sacado conjeturas y que al final se intentó aclarar que era hasta máximo cuatro millones de pesos, fue la información que surgió de parte de la señorita Ana Guerrero. Por otra parte el concejal agradece la disposición para aprobar este acuerdo que ojalá se materialice pronto porque es como injusto ver una dependencia vacía, sin prestar ningún servicio, como es el caso de esta sede que en algún momento perteneció a un comité de adulto mayor, pero lo cierto es que la sede estaba sin uso hace mucho tiempo; de tal forma que sería muy útil que esto se pudiera regularizar en beneficio

de la comunidad que necesita ese espacio físico para poder organizar su trabajo como corresponde. También quiere consultar si se están enviando las actas a lugares públicos porque aparentemente las redes sociales vuelven a hacer críticas dirigidas a los concejales de Tucapel como ineficientes, porque da la impresión que, o la gente no revisa el acta en los lugares públicos, si es que han sido enviadas. El secretario Municipal acota al respecto que las actas se han enviado a las delegaciones y a las bibliotecas una vez que son aprobadas en concejo. Por otra parte el concejal solicita normalizar porque ha sido recurrente tema del despacho atrasado de correspondencia, llegan muy al tope, acota que ellos reciben por mano al entrar al concejo el acta de la modificación presupuestaria de Administración y Finanzas, el Memo, entonces había un retraso ahí que lo conversó también con el Director de Educación respecto a este tema. También señala que le gustaría conocer respecto de la creación de la Dirección de Seguridad Pública, la estructura que tendrá este departamento, porque ven que hay carencia en los servicios establecidos por años, de la seguridad pública del país, para conocer más o menos cómo va a funcionar este departamento. En relación a lo que decía, que las redes son tan livianas en atacar o descalificar el accionar de los concejales, porque sigue siendo tema la situación de FRONTEL, acota que le consta que se ha reiterado esta petición de reunión, el Alcalde lo ha señalado, que se habían reunido, entonces para que sepa la comunidad que se ha estado trabajando en ese tema y que el municipio está tan preocupado como los concejales y, sin embargo siguen habiendo los mismos problemas porque una vecina publicaba efectivamente en un sector que corresponde al cementerio de Tucapel, que si les gustaría vivir aquí de noche, sin luz, a toda lluvia, realmente debe ser muy desagradable, pero efectivamente le consta que hay un trabajo que se está realizando y se espera respuestas también de los señores de FRONTEL. Con respecto a los estacionamientos de la comuna, específicamente todavía sigue siendo muy peligrosos el tema de Tucapel por el alto tráfico que tiene la calle principal, y no se han delimitado las áreas de estacionamiento; o sea, los camiones se estacionan donde a ellos les conviene, hay un negocio y ahí están y se olvidan que causan todo un sistema y peligro además para algún peatón que pueda cruzar en algún momento por la vía pública, entiende que también habrá una conversación al respecto porque al parecer pasa más por un tema de control policial, porque respecto de la calle independencia de Huépil los vehículos se estacionan encima de la esquina y no respetan los doce metros que debiera ser donde está la bahía de estacionamiento, entonces cree que en eso por lo menos hay una disposición para poder ordenar o solicitar a carabineros que sea más efectivo respecto del control de los estacionamientos en las esquinas, porque obviamente obstaculizan las señalética. También le gustaría saber si se ha avanzado respecto de esta normativa que compartió plenamente el Director de Finanzas, con respecto a la rendición de cuentas de los beneficios que son tan múltiples porque les llega correspondencia permanentemente y no ha visto si eso estará funcionando, si eso se va a normar, si se va a establecer que las organizaciones junto con tener estos beneficios sean también responsables a la hora del resultado de su balance final, poder decir esto se realizó, esto nos quedó o nos fuimos a pérdida, porque por último hay un cumplimiento respecto de esa parte; acota nadie dice que los concejales no estén dispuestos a que se haga este tipo de actividades. Con respecto al planteamiento del concejal **Córdova** sobre el derecho a postulación a Vivienda, comenta que no siendo un experto en la materia, pero siempre ha escuchado como una política País que todo habitante de Chile tiene derecho a postular a un subsidio habitacional; el Sr. Dueñas acota que el derecho es a Vivienda; el concejal agrega que eso también es ambiguo respecto al planteamiento que hacía el concejal porque efectivamente la gente pueda tener su casa, el haber construido en algún terreno pero no corresponde al subsidio normal que recibe cualquier chileno, obviamente hay puntajes que pre ponderan en este aspecto pero le parece que es un derecho que nos sobrepasa y por eso el problema de fiscalización, desea que ojalá que sea justicia que se investigue estos casos, si es que hubiera aprovechamiento, pero él sería cauteloso a la hora de emitir un juicio porque es un derecho que está consignado aquí en nuestro país. También señala que está en pleno conocimiento de la situación de la Escuela Básica y comparte la preocupación de la concejala **Villalobos** y de hecho está al tanto que se comprimió la jornada en beneficio de evitar un poco esta suerte de miedo que ha surgido en la comunidad educativa, pero quiere confiar que la autoridad haga y dirija los pasos de la mejor forma; agrega que sin duda que a lo mejor se ahorraría el que formara parte un organismo superior para que pudiera, a lo mejor, aportar algunos pesos para que se haga un trabajo más minucioso, pero sabe que hay una preocupación de parte de la autoridad. Agrega que respecto del tema de las fisuras le llama la atención que también se está gastando un recurso que es de todos, que podría beneficiar en otras materias, con esta filtración de agua que lleva bastante tiempo, indica que hay una fuga que no ha podido ser detectada y el problema es que son varios cientos de pesos que se están gastando. En cuanto al tema de la Oficina de Seguridad Ciudadana el Sr. Dueñas indica que la matriz de trabajo de esa oficina va a ser el Plan de Acción que se va a aprobar en el concejo municipal, agrega que lo interesante es que van a haber recursos no solamente orientados a un tema de prevención sino que de habilitación de espacios públicos, habilitación de espacios deportivos, va a haber el 2% del FNDR que va a tener orientación hacia ese tipo de proyectos, del Ministerio del Interior, del Fondo Social Presidente de la República; no va a ser solamente que esto se asocie al tema de seguridad sino que va más allá se eso, educación, inversión, cuentas, solicitar rendiciones de cuentas; los organismos asociados al SENAME, todos son parte de este comité, entonces probablemente se va a abrir un programa para poder financiar proyectos que antes se postulaban por una vía normal que tenía el Estado y que se va a diferenciar con el 2% del FNDR, y también requería de ciertos privilegios políticos para conseguir algunos proyectos; acota que aquí va haber una fuente de financiamiento para esto, y eso es algo súper interesante. Con respecto a la fuga de agua el Sr. Dueñas señala que le llama la atención lo que ocurre porque el municipio cuenta con un equipo de mantención y ahí va haber que presionar un poco más porque le da

vergüenza que le digan que hay una fuga de agua. La concejala **Villalobos** acota que esto viene de tiempo atrás porque tienen entendido que ocurre hace muchos años. El Sr. Dueñas indica que él no lo sabía, pero hoy el municipio cuenta con un equipo que está encargado de mantener los colegios y cada día tiene la convicción de que el trabajo no se está haciendo bien y lo señala aquí en el concejo municipal, además se lo ha dicho a ellos también, entonces hay que seguir trabajando para corregir todos estos detalles, como también lo que se comenta que hace años que entra agua a una sala y que involucra a todos, incluyendo a nosotros como municipalidad, por tanto se solicitará información sobre eso. En cuanto a lo de FRONTEL, el Sr. Dueñas señala que hoy en la mañana con don Fernando juntó al equipo de Emergencia para dar las instrucciones de manera que el servicio funcione; aun cuando él separó los temas; a una le llamó Emergencia y a la otra una Emergencia Social, que es aquella que tiene que ver con la familia, con voladuras de techos, que se le mojó la cama, para eso hay una asistente social, vehículo y todo; pero lo de FRONTEL hoy día le dijo a don Rodrigo Álvarez que pesquisar los lugares donde hoy día no hay luz y que ya se cuenta con información que son varios sectores, y se va a hacer una demanda, entonces hoy se va a pesquisar con precisión los lugares donde no hay suministro y en lo posible saber cuándo se repone el suministro, acota que esta empresa no aplica el descuento.

- d) **Sr. Henríquez:** Insiste en el tema de la poda de los árboles que se encuentran por calle San Diego, entre calle Talcahuano y Lautaro, son álamos; como también lo de Avenida Cementerio, si se puede ver el tema de los cipreses, aunque entiende que al respecto hay mucha gente que se opone pero también hay que velar por la seguridad de las personas. El Sr. Dueñas señala que el municipio siempre como procedimiento ha estimado que es necesario que la Junta de Vecinos envíe una nota para que así el municipio pueda actuar con propiedad. En cuanto a la poda de árboles de calle San Diego el concejal señala que la Junta de Vecinos Bella Vista Sur ingresó un oficio hace un tiempo atrás, entiende que en esto hay que invertir recursos porque se está hablando de árboles de cincuenta metros. El concejal acota que también tenía para plantear el tema del agua de la calle Las Rozas que ya conversó con el Administrador y la idea es que ojalá puedan hacer ese gesto, sabe que la municipalidad está colocando todo de su parte para ello, se entiende que faltan recursos, pero solicita que se vea la posibilidad de solucionar este problema que es grave. Agrega que también tenía para presentar el tema de los cortes de luz en Tucapel y que en reiteradas ocasiones ha solicitado gestiones ante FRONTEL y que se están haciendo, queda conforme con el hecho que se va a entablar una demanda en contra de esa empresa y que los concejales la van a apoyar. Agrega que también apoya la moción referida a la transmisión de las sesiones de concejo porque es importante que la comunidad se pueda interiorizar sobre el tema y sería bueno ver la forma de implementarlo. Por otra parte señala que la gente cuando compra un terreno sabe lo que está haciendo, ante lo cual la municipalidad no tiene mayor injerencia sobre cómo se regulariza este tema, pero cuando ya se instala esto como un hábito, como por ejemplo en Tucapel, se han vendido terrenos en el sector sur, son dos personas que han vendido planteando las condiciones al comprador y a pesar de eso el comprador acepta el trato, y ahora se acercan a algunos concejales a que la municipalidad solucione el problema, al respecto consulta si existe la posibilidad que la municipalidad no asuma la responsabilidad total pero si pueda orientarlos sobre cómo regularizar esta situación. El Sr. Dueñas explica que en el abanico de los compradores hay gente que tiene recursos y otros que no los tienen y que hacen un tremendo esfuerzo para poder comprar un sitio donde vivir, y esa situación siempre ha sido igual; la forma de detener eso es complicada y con el Alcalde se ha conversado y se ha ido a reuniones, se ha concurrido a los servicios públicos cuya línea en lo urbano es permitido siempre y cuando se pague una brutalidad de plata, en ESSBIO en tema del alcantarillado es muy costoso, en FRONTEL también y aun doblemente más caro; aclara que quien debiera urbanizar según la Ley es el vendedor y existe una línea súper delgada entre la decisión de demandar a quien vende, para que responda por lo que ha vendido, y ahí está, o sea, cómo se toma la decisión de no permitir esto porque no hay agua, está también el tema de los pozos que podrían contaminar las napas de agua; en cuanto a Villa Fátima en realidad partió de la nada y han transcurrido quince años y todavía no tienen agua, el agua que actualmente sacan es de mala calidad, además postularon a un APR, pero el tiempo que ha transcurrido es demasiado largo; por lo tanto quien va a comprar tiene que tener conciencia de las dificultades que existen en cuanto a urbanización. El concejal señala que el tema es claro, además se sabe que existe este problema pero consulta cómo se puede llegar a cortarlo o a solucionarlo. El Sr. Dueñas indica que en la municipalidad se aprueban proyectos de pavimentación, proyectos de urbanización, todo dentro del marco del radio urbano; si el municipio se sale de eso, el estado no proporciona los recursos, porque pone condiciones como: Cambio de uso de suelos, si las calles son o no bienes de uso público, si están transferidos al municipio o no, es problema si trazan alcantarillado en una calle privada; por lo tanto se generan dificultades legales de fondo y muy complicadas, entonces ahí lo que debiera hacer el vendedor es urbanizar porque la propia ley lo señala. El concejal acota que el problema es que las personas con mucho esfuerzo juntan recursos para comprar el terreno pensando que va a poder postular a subsidio para construir una casa y después se encuentra con estos problemas. El Sr. Dueñas entrega el dato que la señora Sandoval le ha vendido a personas con escritura de derecho real de uso para que puedan postular al subsidio habitacional, pero la gente no sabe que es un derecho no a la propiedad, es un derecho al uso, pero si pueden postular a vivienda y lo que hace ella es decirles, yo le entrego esto y se lo vendo para el uso, y pueden postular; la ley dice que usted puede postular con derecho al uso. El concejal también señala que se une a los comentarios respecto a la Escuela Luis Martínez, que se vea solución con la Superintendencia de Educación; y también se une al tema de hacer una visita para interiorizarse en el tema y ver que tal es la gravedad de esto, Por otra parte plantea el problema que le aqueja a don Omar Antonio Narváez Chávez, quien vive en Volcán Villa Rica, población Arcoiris, tiene dos hijos menores de edad, sufre de

una trombosis retinal y tiene que colocarse tres inyecciones para ver si supera este problema o si no tiene que colocarse tres más; el problema es que él no puede programar la hora y tiene que concurrir a Santiago a colocarse las inyecciones, le quedaron de llamar que el 20 de junio tenía que estar; él solicitó ayuda por el bono municipal de salud y le dijeron que no cubría este tipo de inyecciones y cada una de ellas le cuesta ciento cincuenta mil pesos y no cuenta con los recursos; él señala que concurrió al Departamento de Salud y quedaron de llamarlo y aun eso no ocurre, está preocupado porque el día veinte tiene que estar allá. El Sr. Dueñas le solicita al concejal que se comunique con él y que le indique que el municipio está dispuesto a financiarle los pasajes. Sin embargo el concejal señala que entregará los antecedentes de la persona para que municipalidad se contacte con él, agrega que él trajo los antecedentes y lo habló con personal del Departamento de Salud. El Sr. Dueñas le sugiere que ingrese una solicitud para respaldo y seguimiento del caso. El concejal acota que el tema es más por el costo de las inyecciones que el traslado.

Siendo las 10.05 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

- a) **Solicitud de correspondencia**
- **No hubo solicitudes**

ACUERDOS SESIÓN 16 .06.17 - 020 ORDINARIA

100 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°289 del 12 de junio de 2017 del Director (R) del Departamento de Educación, y según Acta N°09 del 16 de junio de 2017 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

101 Se aprueban por mayoría de votos las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N° 143 del 15 de junio de 2017 del Departamento de Salud, y de acuerdo al Acta N°07 del 15 de junio de 2017 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

102 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°110 del 15 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°14 del 15 de junio de 2017 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

103 Se aprueba por unanimidad crear la Dirección y el cargo de Director de Seguridad Pública en la comuna de Tuapel, según Acta N° 14 del 15 de junio de 2017 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

104 Se aprueba por unanimidad aumento de plazo a cincuenta años del comodato de terreno entregado al Comité de Amigos Renacer de Tuapel, aprobado en sesión de concejo del 14 de julio del año 2016, según acuerdo N°719, y de acuerdo al Acta N°04 del 16 de junio de 2017 de la Comisión Social del Concejo Municipal